



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1991.

VISTO la Resolución N°188/91, elevada "ad-referéndum" por la Unidad Académica Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de cuarenta y cuatro (44) textos, ofrecida por SIEMENS S.A., y

CONSIDERANDO :

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 19 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

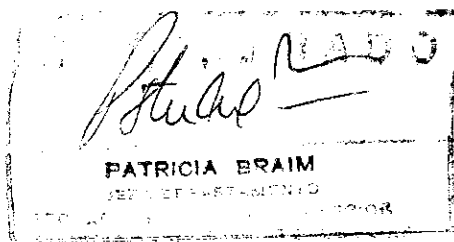
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Unidad Académica Villa María en su Resolución N°188/91, por un monto total de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN AUSTRALES (A 4.321.971.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de

///...



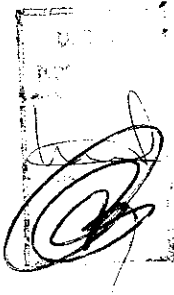
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

la Unidad Académica a SIEMENS S.A., adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Unidad Académica Villa María a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°957 /91



INGENIERO DEPARTAMENTO DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA

Ing. CIRIO A. MURAI
SECRETARIO ACADEMICO